Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Fecha de emisión: 16/MAR/2021

Datos de la póliza:

No. Póliza:17 - 6576 Inciso:1

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 03/ABR/2021 Hasta las 12 Hrs. del 03/ABR/2022

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO Moneda: PESOS

Póliza anterior:

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE RIESGOS NO.

Datos del Agente: Nombre: fracción I de la LFTA P y 116, primer párrafo de la LGTA P

Clave: 053234 Oficina: 17 ZACATECAS

El asegurado es: RFC: SPE021014Q30 Cliente: 06543287 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: SERVICIO PETROJUELOS S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: CARRETERA OJUELOS SAN LUIS POTOSÍ KM. 2 S/N, PINOS, C.P.98920, PINOS,

ZACATECAS

Domicilio de la Empresa: CARRETERA OJUELOS SAN LUIS POTOSI KM 2 SIN, PINOS, C.P. 98920, PINOS,

PINOS. ZACATECAS

Información de la Empresa: Techos: LAMINAS METALICAS Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: LADRILLO Entrepisos: NO APLICA Pisos Altos: 1 Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA Sustancias Explosivas: 0.00KG Sustancias Inflamables: 1.00%

Cajones: 1 Zona TEV: A Zona FH: C

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)				
SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE	
Incendio Edificio	Incendio y/o Rayo Edificio Extension de Cubierta Edificio Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio	\$9,900,000.00	\$9,900,000.00 \$8,910,000.00	
Incendio Contenidos	Incendio y/o Rayo Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00 \$1,440,000.00	
Remoción de Escombros Remoción de Escombros FH		\$1,170,000.00	\$1,053,000.00	
Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Contaminacion*	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	
Rotura de Cristales	Rotura de Cristales	\$25,000.00		
Anuncios Luminosos Anuncios Luminosos		\$220,000.00		

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



No. Póliza:17 - 6576 Inciso:1 Datos de la póliza: Fecha de emisión: 16/MAR/2021

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 03/ABR/2021 Hasta las 12 Hrs. del 03/ABR/2022

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO Moneda: PESOS

Póliza anterior:

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE RIESGOS NO

Datos del Agente: Nombre:

Clave: 053234 Oficina: 1

Cliente: 06543287 Tipo de contratante: PROPIETARIO El asegurado es: **RFC**: SPE021014Q30

Nombre: SERVICIO PETROJUELOS S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: CARRETERA OJUELOS SAN LUIS POTOSÍ KM. 2 S/N, PINOS, C.P.98920, PINOS,

ZACATECAS

Domicilio de la Empresa: CARRETERA OJUELOS SAN LUIS POTOSI KM 2 SIN, PINOS, C.P. 98920, PINOS,

PINOS. ZACATECAS

Información de la Empresa: Techos: LAMINAS METALICAS Porcentaje Multicláusula:

Muros: LADRILLO Entrepisos: NO APLICA Pisos Altos: 1 Sótanos: 0 Sustancias Explosivas: 0.00KG Sustancias Inflamables: 1.00% Consta de: PLANTA BAJA

Cajones: 1 Zona TEV: A Zona FH: C

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA) SECCIÓN **BIENES Y RIESGOS AMPARADOS** SUMA ASEGURADA SUBLIMITE Robo de Mercancias \$100,000.00 VII) Robo de Mercancias Dinero y Valores \$550,000.00 VIII Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores \$16,000.00 Dinero y Valores

Reducción Derecho de

Financiamiento Prima Neta I.V.A. Prima Total <u>Autorizada</u> Póliza

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza:17 - 6576 Inciso:1

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 03/ABR/2021 Hasta las 12 Hrs. del 03/ABR/2022

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO Moneda: PESOS

Póliza anterior:

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

Datos del Agente: Nombre: a Nombre: No

Clave: 053234 Oficina: 17 ZACATECAS

El asegurado es:

RFC: SPE021014Q30 Cliente: 06543287 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Fecha de emisión: 16/MAR/2021

Nombre: SERVICIO PETROJUELOS S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: CARRETERA OJUELOS SAN LUIS POTOSÍ KM. 2 S/N, PINOS, C.P.98920, PINOS,

ZACATECAS

Domicilio de la Empresa: CARRETERA OJUELOS SAN LUIS POTOSI KM 2 SIN, PINOS, C.P. 98920, PINOS,

PINOS. ZACATECAS

Información de la Empresa: Techos: LAMINAS METALICAS Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: LADRILLO Entrepisos: NO APLICA Pisos Altos: 1 Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA Sustancias Explosivas: 0.00KG Sustancias Inflamables: 1.00%

Cajones: 1 Zona TEV: A Zona FH: C

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y partir 2007 Fianzas del día 24 mayo con еl а PPAQ-S0027-0001-2007/CONDUSEF-000879-01.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

conformidad con los artículos 1 fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 6576

Expedida a favor de : SERVICIO PETROJUELOS S.A. DE C.V.

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
Incendio Edificio	Incendio y/o Rayo Edificio Extension de Cubierta Edificio Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio	Sin Deducible Deducible 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida
Incendio Contenidos	Incendio y/o Rayo Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos	Sin Deducible Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida
Perdidas Consecuenciales	Remoción de Escombros FH	Sin Deducible Deducible 1% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida
Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Contaminacion*	Deducible 10% Sobre Reclamacion con Minimo de 100 UMA Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 150 UMA
Rotura de Cristales	Rotura de Cristales	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 5 UMA
VI Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 10 UMA
Robo de Mercancias	Robo de Mercancias	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 100 UMA
Dinero y Valores	Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores,Repartidores o Cobradores	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 150 UMA Deducible 15% Sobre El Sublímite Contratado Por Participante

^{*} UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700. ORIGINAL LEÓN GTO. A 16 DE MARZO DEL 2021 Página 4 de 15

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificaciones por Sección				
I y II INCENDIO	EXTINGUIDORES Y VIGILANCIA			
	ACTIVOS FIJOS A	VALOR REAL		
VII ROBO DE MEDIDAS DE PROTECCION ROBO MERCANCIAS		TECHO DE LAMINA		
VIII DINERO Y VALORES	SUBLIMITE X PARTICIPANTE DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES,REPARTIDORES O COBRADORES	\$4,000.00		
	NUMERO DE PARTICIPANTES MEDIDAS DE PROTECCION DINERO SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO	4 CAJA FUERTE O BOVEDA \$100,000.00		

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

No.	Tipo de Anuncio	Medidas	Material	Leyenda	Direccion	Suma Asegurada
1	CARTELES	A DETALLAR	A DETALLAR	A DETALLAR		\$220,000.00

Total Suma Asegurada: \$220,000.00

Esta página forma parte del documento indicado y de póliza Este documento y la nota tecnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comision Nacional de Seguros y Fíanzas, de conformidad de lo establecido.

> Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Las Secciones I Edificio y II Contenidos, quedan sujetas a las siguientes cláusulas conforme a los términos estipulados en el apartado "CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y/O II" de las Condiciones Generales de ésta Póliza:

- * Renuncia de inventarios al 10%
- * Errores y omisiones
- * Gravámenes
- * Permiso
- * Libros y registros
- * Honorarios a arquitectos
- * Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- * Venta de salvamentos
- * Cincuenta metros
- * Reinstalación automática de suma asegurada hasta el 10%
- * Subrogación
- * Actos de autoridad

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje de depreciación física por uso
Hasta 6 meses	0%
Hasta 1 año	20%
Hasta 2 años	30%
Hasta 3 años	40%
Hasta 4 años	50%
Hasta 5 años	60%
Más de 5 años	70%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

- A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.
- B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL

Se modifica lo indicado en las condiciones generales para DINERO FUERA DEL LOCAL, a quedar como se indica a continuación:

DINERO FUERA DEL LOCAL.

Se ampara el dinero y valores propiedad del Asegurado en tránsito fuera del domicilio Asegurado, siempre que esté físicamente en poder del Asegurado y/o de sus socios y/o de sus accionistas y/o de sus funcionarios y/o de sus empleados y/o de cualquier otra persona con la que el Asegurado mantenga una relación laboral comprobable, con el propósito de efectuar operaciones propias del negocio, con motivo de traslados de dinero y valores del domicilio Asegurado y hasta el domicilio de las diferentes instituciones financieras y/o viceversa.

Los sublimites máximos de responsabilidad para la Compañía, de dinero fuera del negocio Asegurado por uno y o por todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la Póliza, serán los siguientes:

- a) Hasta \$ 25,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado a pie o por cualquier medio distinto de automóvil particular.
- b) Hasta \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por una persona a pie (distancia máxima 300mts) y en automóvil particular al servicio del Asegurado y sin realizar paradas intermedias durante el trayecto.
- c) Más de \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por mínimo dos personas a pie (distancia máxima 300mts) y en auto particular al servicio del Asegurado, juntas las personas durante todo el trayecto y sin realizar paradas intermedias.

EXCLUSIÓN:

EN LA COBERTURA "DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL" NO ESTÁ AMPARADA LA COBERTURA ADICIONAL "DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES, REPARTIDORES O COBRADORES".

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

EXCLUSIONES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Uso malicioso o dolosos por parte del consumidor que le ocasione un daño.

Daños ocasionados por falta de calidad comprendida dentro de la garantía del producto, (materiales y mano de obra).

La responsabilidad del Asegurado derivada de oficinas, plantas de producción, centros de producción, depósitos, sucursales, filiales o similares, domiciliados en el extranjero.

Reinstalación automática de suma asegurada.

Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios.

Daños causados a bienes propiedad del asegurado.

Gastos o indemnizaciones a causa de retiro de mercado, inspección, reparación, sustitución o pérdida de uso de los productos o de los trabajos del Asegurado.

Daños ocasionados por productos o trabajos llevados a cabo por vía de experimentación o de productos o trabajos que carezcan de los permisos de las autoridades correspondientes.

Indemnizaciones que tengan o representen el carácter de una multa, de una pena, de un castigo o de un ejemplo, como aquéllas llamadas "por daños punitivos" (punitive damages), "por daños de venganza" (vindicative damages), por daños ejemplares" (ejemplary damages), "daños agravados" (aggravated damages) u otros con terminología parecida.

Daños a terceros producidos por la inobservancia de las instrucciones de consumo y/o uso de los productos por parte del adquiriente del producto.

Responsabilidad Civil Contractual.

Responsabilidades derivadas del uso y/o propiedad y/o posesión de embarcaciones, aeronaves y/o vehículos terrestres de motor propiedad del asegurado o a su servicio, salvo que estos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles asegurados por esta póliza y que no requieran de placa o permiso para su empleo en lugares públicos.

Cuando el asegurado sea constructor, se excluyen las reclamaciones derivadas de perjuicios, por daños a líneas telefónicas, eléctricas, telegráficas o a otras conducciones subterráneas, exteriores o aéreas.

Daños a instalaciones subacuáticas.

Accidentes que ocurran con motivo de alteraciones de Estructuras, nuevas construcciones o demoliciones llevadas a cabo por el Asegurado o por contratistas a su servicio en el domicilio del Asegurado.

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición, se excluyen los daños a terceros que se produzcan en un radio de acción de 50 metros con respecto al lugar donde se realicen los trabajos de derribo y demolición.

Daños por el uso y almacenamiento de explosivos.

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición utilizando explosivos, se excluyen los daños a terceros que se produzcan dentro de un radio de acción de ciento cincuenta metros con respecto al lugar de la explosión.

Daños que sufran tanto el propio producto vendido, entregado o suministrado a terceros, así como daños al propio trabajo ejecutado a terceros.

Reclamaciones provenientes de actividades ajenas al giro del negocio asegurado.

Reclamaciones a consecuencia de accidentes o de enfermedad de trabajo del personal empleado por el

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Asegurado o de otras personas que ejecuten trabajos para él.

Responsabilidad civil patronal.

Reclamaciones o daños causados u ocasionados por actos de la naturaleza (terremoto, huracanes, inundaciones, etc), riñas, peleas, actos mal intencionados, alborotos populares, huelgas, terrorismo, guerra y/o guerra civil, anuncio de bombas y/o peligro de bombas y/o similares.

Cualquier clase de perjuicio y/o daño moral que no provenga de un daño físico directo.

Daños consecuenciales y/o multas y/o penas convencionales.

Por daños no atribuibles al asegurado debido a la imprudencia, mal uso o negligencia de los usuarios.

Responsabilidad a consecuencia de la penetración de agua de lluvia, inundaciones, filtraciones, derrame, goteras o fugas de agua, de vapor, de gas o de combustibles de cualquier sistema de ventilación o de refrigeración, calefacción, plomería o azolve de drenajes.

Daños por desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

Daños a bienes bajo custodia o control del asegurado por: incendio o rayo, explosión, huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismos y daños por personas mal intencionadas, impacto de aviones, impacto de vehículos, humo, derrame de equipo de protecciones contra incendio y robo de mercancía.

Demandas procedentes del extranjero.

Responsabilidades derivadas de toxic mold.

Responsabilidades derivadas de pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Así mismo quedan excluidos los gastos a que fuere condenado el asegurado para remediar, limpiar o remover los daños causados por pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Quedan excluidos de este contrato cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier naturaleza, causado por una Enfermedad Transmisible que haya sido categorizada como pandemia o epidemia por la Organización Mundial de la Salud o por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de Norteamérica (OMS o World Health Organization), o por el Consejo de Salubridad General, Comité Nacional para la Seguridad en Salud, o la Secretaria de Salud en México. Para efectos de este seguro, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que se transmite de un organismo a otro por cualquier método, cuando:

- a. contiene, de manera enunciativa mas no limitativa, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación o mutación de ellos, considerado vivo o no, y
- b. el método de transmisión incluye de manera enunciativa mas no limitativa, transmisión por aire, transmisión por líquidos corporales, transmisión de o a cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos, y
- c. la enfermedad puede causar daño a la salud humana o bienestar de las personas, o bien puede causar pérdida de valor, posibilidad comercialización o pérdida de uso de propiedad, a los bienes asegurados.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 6576 Inciso: 1 Endoso:

Oficina: 17 ZACATECAS

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS. del	Importe	Páguese Antes de	Opciones pago disponibles
1	03-ABR-2021 AL 03-ABR-2022	\$33,077.55	03/MAY/2021	Sucursales bancarias con cheque o efectivo Internet www.hdi.com.mx con cargo a cuenta CLABE y tarjeta de crédito VISA Y MASTERCARD Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expendidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00
protección. Los montos sufre modi	mos que el efectuar su pago s aquí especificados son para fine ficaciones estos montos pueden cheque favor de expedirlo a nomb	es informativos cambiar. Si	s, si su póliza se realiza el	

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

- * Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
- * Pago por teléfono:(cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
- * Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.
- * Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).
- * En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
- * En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).
- * En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
- * Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000. Opción 5 Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) (LADA sin costo): 800 667 3144 une@hdi.com.mx Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.